



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Rad proceso: 2021-00017

JICCERTI COMISION AUTO 0332./2021

Auxíliese la comisión conferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE y devuélvase a la oficina de origen.

Para llevar a cabo la diligencia de Inspección judicial ordenada, señalan las siguientes fechas:

1. Al predio LA JUNGLA, ubicado en la vereda LA JAZMINIA de este municipio, de que trata el certificado de MI 355-33566, se señala la hora de las 9- A.M., del día 2, del mes de Julio, del año en curso.
2. Al predio LA ESPERANZA, ubicado en la vereda LA JAZMINIA de este municipio, de que trata el certificado de MI 355-26306, se señala la hora de las 9- A.M., del día 7, del mes de Julio, del año en curso.

Tales diligencias se harán en un término máximo de 30 días.

3. Efectúese la notificación personal a los señores ABRAHAM AREVALO PINILLA, MARIA AURORA RAMIREZ DE SANCHEZ y ORLANDO SANCHEZ CASTAÑEDA.
4. Infórmese de esta determinación a la Agencia Nacional de Tierras, a través del correo institucional jcctoesrt01iba@notificacionesrj.gov.co a fin de que coordine lo pertinente para el apoyo de transporte y logística en general.

NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 082
Hoy, 25 de mayo de 2021.
La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.